	<b>POLÍTICA DE KHIRON LIFE SCIENCES CORP CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ALA/CFT/FPADM)</b>		<b>CÓDIGO:</b> <b>09-01-905</b>
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> <b>01/06/2021</b>	<b>VERSIÓN:</b> <b>00</b>	
	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> <b>01/06/2021</b>		<b>PÁGINA 1 DE 5</b>

## **POLÍTICA DE KHIRON LIFE SCIENCES CORP CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ALA/CFT/FPADM)**

### **I. Introducción**

En los últimos años, la comunidad internacional está cada vez más preocupada por el creciente problema del lavado de activos (LA), el financiamiento del terrorismo (FT) y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).

Esta preocupación surge del temor de que tales actividades puedan poner en grave peligro la integridad de los sistemas financieros nacionales y obstaculizar el desarrollo económico. La lucha contra estas formas de delincuencia es un problema de preocupación mundial.

Khiron Life Sciences Corp (“Khiron” o la “Compañía”), como empresa multinacional que cotiza en la bolsa, reconoce que la lucha contra el LA y la prevención del FT y el FPADM son componentes fundamentales de su gobierno corporativo. La Compañía se compromete a promover y adherirse a los más altos estándares de rectitud y responsabilidad en el uso de su financiamiento y no tolerará ningún comportamiento sospechoso.

La política de Khiron en materia de lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación se basa en las recomendaciones emitidas por la GAFI y en el cumplimiento de las regulaciones locales de cada una de las jurisdicciones en las que opera.

La intención de esta política es prevenir la exposición a riesgos graves de reputación, pérdidas financieras, riesgos de operatividad o responsabilidades legales. La Compañía se esforzará por garantizar que sus fondos y los fondos que administra no se utilicen para financiar ningún acto ilegal relacionado con el LA, el FT y el FP.


Esta política entra en vigor en la fecha de su aprobación. Después de la aprobación de la Política, se desarrollarán procedimientos internos de debida diligencia para cumplir los objetivos de la misma.

### **II. Definiciones**

#### **a. Lavado de activos (LA)**

El lavado de activos puede describirse como el encubrimiento del origen del dinero obtenido ilegalmente, por lo general, haciéndolo pasar por una secuencia de transacciones financieras o comerciales complejas. El LA generalmente involucra tres etapas: (i) introducir el producto del delito en el sistema financiero (colocación); (ii) transacciones para convertir o transferir los fondos a otros lugares o instituciones financieras (estratificación), y (iii) reintroducir los fondos en la economía legítima como dinero “limpio” y su inversión en diversos activos o proyectos empresariales (reintegración) que parecen haber sido obtenidos legalmente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Name:</b> Angela Acosta	<b>Name:</b> Junta directiva	<b>Name:</b> Junta directiva
<b>Position:</b> Legal Leader	<b>Position:</b> Junta directiva	<b>Position:</b> Junta directiva
<b>Date:</b> 01/06/2021	<b>Date:</b> 01/06/2021	<b>Date:</b> 01/06/2021

	<b>POLÍTICA DE KHIRON LIFE SCIENCES CORP CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ALA/CFT/FPADM)</b>		<b>CÓDIGO: 09-01-905</b>
	<b>FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2021</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>	
	<b>FECHA DE REVISIÓN: 01/06/2021</b>		<b>PÁGINA 2 DE 5</b>

### **b. Financiamiento del terrorismo (FT)**

El financiamiento del terrorismo implica la solicitud, recaudación o provisión de fondos para apoyar actos terroristas, personas terroristas u organizaciones terroristas. Los fondos pueden proceder de fuentes legales e ilícitas.

### **c. Financiamiento de la proliferación (FP)**

El financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva implica la transferencia y exportación de tecnología, bienes, software, servicios o conocimiento que podrían utilizarse en programas relacionados con armas nucleares, químicas o biológicas, incluidos los sistemas de provisión.

## **III. Objetivos**

Establecer lineamientos de gestión para la prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación para minimizar la posibilidad de que a través de las diferentes actividades que realiza la Compañía en el desarrollo de sus operaciones, se introduzcan recursos provenientes del lavado de activos, se financie el terrorismo o indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o utilización de cualquier forma de dinero y otros activos provenientes de actividades ilícitas.

Esta política se aplica a todas las operaciones y actividades financiadas o gestionadas por Khiron y llevadas a cabo por Khiron o cualquiera de sus filiales.


La Compañía está comprometida en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; por tanto, cumplirá estrictamente con la normativa que le sea aplicada.

Promoverá internamente el rechazo abierto a cualquier actividad o conducta delictiva que implique el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación (LA/FT/FP). El cumplimiento de los objetivos comerciales está sujeto al cumplimiento de la normativa de prevención y control (LA/FT/FP).

Todas las operaciones, negocios y contratos que la Compañía o sus subsidiarias realicen será consecuentes con las políticas y procedimientos establecidos en esta Política y demás normas internas que regulan las fuentes de riesgo de la GAFI, de lo contrario no serán procesadas.

El sistema diseñado se integra en las directrices dadas en este documento y de esta forma los controles que aquí se implementan deben ser aplicados por todos los empleados, de acuerdo con los principios y valores que guían sus acciones incluidas en el Código de Ética y Conducta Empresarial.

Esta política es obligatoria, así como todos los procedimientos relacionados, y se aplica a todo el personal que trabaja en la empresa, a los accionistas, a los clientes, a los

	<b>POLÍTICA DE KHIRON LIFE SCIENCES CORP CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ALA/CFT/FPADM)</b>		<b>CÓDIGO: 09-01-905</b>
	<b>FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2021</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>	
	<b>FECHA DE REVISIÓN: 01/06/2021</b>		<b>PÁGINA 3 DE 5</b>

proveedores y a otros terceros vinculados a la Compañía y a su línea de negocio.

La aplicación y el cumplimiento de la política se llevarán a cabo por las siguientes personas:

Como primera línea de defensa, se asignará al Profesional Sénior de Seguridad (PSS) la tarea de realizar la *debida diligencia* de las contrapartes utilizando bases de datos tanto públicas como privadas para certificar que cumplen con la política LA/FT/PF de Khiron y que no se ha emitido ningún informe negativo contra ellas. El PSS revisará los resultados del informe junto con un miembro del equipo financiero para determinar si los documentos financieros presentados por la contraparte coinciden con la información proporcionada.

Si es compatible, el PSS emitirá un correo electrónico confirmando el informe con copia al Oficial de Cumplimiento y al CFO, que guardará los registros.

En caso de una situación de incumplimiento, o de un informe negativo, el caso será transferido al Responsable de Cumplimiento para que aborde la situación y emita una decisión.

Si el Oficial de Cumplimiento identifica un riesgo potencial o la materialización del mismo, elaborará la correspondiente evaluación y convocará al Comité de Cumplimiento para estudiar las medidas aplicables.

El Comité de Cumplimiento estará formado por las siguientes personas de la Compañía: “Oficial de Cumplimiento”, “CFO”, “Controller” y un miembro del Equipo Jurídico.


El Oficial de Cumplimiento supervisará la aplicación de la Política y, junto con el Comité de Cumplimiento, preparará un informe anual que deberá presentarse al CEO y al Comité de Auditoría al final del año.

Como se incluye en el Código de Ética y Conducta de la Compañía, todos los miembros de Khiron, así como el equipo directivo, están comprometidos con alcanzar los objetivos de la Compañía y el pleno cumplimiento del buen gobierno.

#### **IV. Capacitación y cultura**

La forma más efectiva de evitar los fallos de integridad es inculcar una cultura de altos estándares éticos. Khiron proporcionará capacitación continua relacionada con los riesgos del LA, el FT y el FP al personal competente, con especial atención a las unidades operativas/comerciales. El objetivo principal de la capacitación es mejorar la comprensión, las habilidades y la capacidad analítica del personal competente con respecto al riesgo de LA, FT y FP, su reputación y otras repercusiones en las operaciones.

Estas iniciativas de capacitación también sirven para mejorar y fomentar una cultura de riesgo y capacidades para identificar la naturaleza cambiante de las actividades/los riesgos de LA/FT/FP para permitir que la Compañía reaccione y responda a ellos de manera oportuna y apropiada.

	<b>POLÍTICA DE KHIRON LIFE SCIENCES CORP CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ALA/CFT/FPADM)</b>		<b>CÓDIGO: 09-01-905</b>
	<b>FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2021</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>	
	<b>FECHA DE REVISIÓN: 01/06/2021</b>		<b>PÁGINA 4 DE 5</b>

#### **V. Revisión de la efectividad de las políticas**

Se llevará a cabo una revisión periódica de la efectividad de la política.

El Oficial de Cumplimiento junto con el Comité de Cumplimiento asegura que todas las mejoras identificadas y los cambios requeridos se reflejen en esta política. Cualquier cambio importante de esta política debe ser aprobado por el Comité de Gobierno Corporativo.

#### **VI. Conservación de la información**

La Compañía conservará los documentos y registros relacionados con el cumplimiento de las normas del sistema de gestión y control de riesgos ALA/FT/FP por un período de diez (10) años. Una vez concluido el plazo, los documentos deberán estar disponibles al menos en formato digital.

#### **VII. Sanciones/consecuencias**

Ante el incumplimiento o inobservancia por parte de cualquier empleado o colaborador de la Compañía de las disposiciones acá contenidas, la Compañía podrá adoptar las medidas que considere pertinente incluyendo la desvinculación del empleado o colaborador de manera inmediata de su posición. Lo mismo ocurrirá con administradores, contratistas, proveedores o terceros, pudiendo la Compañía terminar de manera inmediata su relación contractual o comercial con ellos, así como denunciarlos ante las autoridades competentes.


#### **VIII. Políticas y procedimientos relacionados**

-Recomendaciones de la GAFI

-Código de Ética

-Normativa interna

Puede comunicar cualquier informe, pregunta o comentario sobre la política por correo electrónico a [ethicsfirst@khiron.ca](mailto:ethicsfirst@khiron.ca)

	<b>POLÍTICA DE KHIRON LIFE SCIENCES CORP CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONTRA EL FINANCIAMIENTO DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (ALA/CFT/FPADM)</b>		<b>CÓDIGO: 09-01-905</b>
	<b>FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2021</b>	<b>VERSIÓN: 00</b>	
	<b>FECHA DE REVISIÓN: 01/06/2021</b>		<b>PÁGINA 5 DE 5</b>

#### FORMATOS Y REGISTROS

NOMBRE	ARCHIVO					DISPOSICIÓN
	¿QUIÉN?	¿CÓMO?	¿DONDE?	TIEMPO	USUARIO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### CONTROL DE CAMBIOS

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	
Creación del documento, revisión y aprobación por la junta directiva.	Versión 00 01/06/2021
DETALLE DE LAS ELIMINACIONES	
N/A.	